



ACTA No.06/2015

(Sesión Ordinaria de Junta Directiva 11/09/15)

En el Ministerio de Gobernación, San Salvador a las catorce horas con treinta minutos del día once de septiembre de dos mil quince. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud, en adelante denominado "El Instituto", señores (as): Licenciado Ramón Arístides Valencia, Presidente de la Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud; Licenciada Sandra Edibel Guevara, Ministra de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Jorge Quezada, Presidente del Instituto Nacional de los Deportes; Doctor Julio Oscar Robles Ticas, Viceministro de Servicios de Salud; y los jóvenes Rosa Mélida Sánchez González, José Antonio Luna Benítez y Silvia Anabel Elizondo Benítez, por parte del Consejo Nacional de la Persona Joven; con el objeto de celebrar la presente Sesión Ordinaria de Junta Directiva, por lo que se procede a la misma, agotando los puntos que a continuación se detallan: **I. INSTALACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** Verificada la asistencia de los miembros de la Junta Directiva y comprobando que existe quórum para celebrar la presente sesión, de conformidad con Artículo Veintinueve de la Ley General de Juventud, se apertura e instala la presente Sesión Ordinaria de Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud, por parte del Presidente, Licenciado Ramón Arístides Valencia. **II. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA A DESARROLLAR.** Los asistentes acuerdan por unanimidad aprobar la agenda junto con la convocatoria, cuyo contenido es el siguiente: **1.** Instalación de Junta Directiva y verificación de quórum; **2.** Lectura de agenda a desarrollar; **3.** Palabras Introdutorias; **4.** Juramentación de miembros electos del Consejo Nacional de la Persona Joven; **5.** Resultados del segundo Congreso de Juventudes Organizadas; **6.** Autorización al Presidente para otorgar poder de representación judicial y extrajudicial; **7.** Nombramiento del Auditor Interno del Instituto; **8.** Informe del Proyecto de empleo y empleabilidad juvenil; **9.** Puntos Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA: III. PALABRAS INTRODUCTORIAS POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO.** El Señor Presidente de la Junta Directiva y Ministro de Gobernación Licenciado Valencia, exteriorizó las palabras introductorias a los y las miembros de la Junta Directiva del Instituto, a quienes se dirigió y dio la bienvenida, exhortándoles a continuar trabajando de forma coordinada con las instituciones que dirigen, en función del desarrollo de la población joven del país. **IV. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS ELECTOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN.** Seguidamente, el presidente de la Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud, de acuerdo al artículo 48 del Reglamento de la Ley General de Juventud y después del nombramiento efectuado en Sesión Ordinaria de fecha nueve de julio del presente año, procede

000030



a tomar protesta de juramento a las y los miembros electos y nombrados para el Consejo Nacional de la Persona Joven, por el período legalmente establecido, en el orden siguiente: como Consejeros Propietarios por la Zona Occidental: 1) Ronald Octavio Nájera Rodríguez, de la Asociación Fuerza Social Juvenil Avanza Apaneca, departamento de Ahuachapán; 2) Nerys Beatriz Palacios Ramirez, Asociación Estudiantes Universitarios de Jerusalén; Zona Paracentral; 3) Krissia Tatiana Claudeth Solis Morales, Asociación Fuerzas Juveniles Obrajuelenses, Zona Paracentral; 4) Rosa Mérida Sánchez González, Asociación Juvenil Salvoraya San Simón, Zona Oriente; y como Consejeros Suplentes: 1) Cindy Andreina Guerra Belloso, Asociación Jóvenes Pro Arte en Armenia, Zona Occidental; 2) Víctor Antonio Melara Hernández, Asociación Juvenil de Apastepeque, Zona Paracentral; 3) Jonathan Geovanny Alonso Henríquez, Asociación Juvenil Comunitaria de Desarrollo Turístico de Santo Domingo, Zona Paracentral, 4) Pedro José Flores Amaya, Asociación Juventud Unidad por el Desarrollo, Zona Oriente; quienes protestaron bajo juramento cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República, la Ley General de Juventud, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, en función del cargo por el cual han sido electos. Quedando de esta forma legalmente juramentados **V. RESULTADOS DEL SEGUNDO CONGRESO DE JUVENTUDES ORGANIZADAS.** A continuación, el señor Presidente de la Junta Directiva, otorga la palabra al Subdirector de Participación Juvenil Licenciado Jhon Anthony Cruz, quien procedió a exponer, que en el año 2015 se desarrolló el Segundo Congreso de Juventudes Organizadas de El Salvador en el que se contó con el apoyo de Organizaciones Internacionales de cooperación, entre estos están la Agencia de Luxemburgo de Cooperación y USAID, por medio del Proyecto Soluciones. Manifestando que, a comparación del primer congreso de Juventudes Organizadas, en el segundo congreso se priorizaron siete áreas o mesas temáticas de discusión las cuales fueron: Voluntariado, Pueblos Originarios y medio ambiente, Participación Política Juvenil, Empleo, Feminismo, Diversidad Sexual, Seguridad y Convivencia Social. Dando el segundo congreso, el resultado siguiente: 1. Análisis de los logros alcanzados hasta la fecha como son la conformación de las Coordinadoras Departamentales de Juventudes integradas hasta la fecha. 2. Plenaria abierta conociendo el que hacer de las juventudes organizadas y así poder, realizar las correcciones necesarias para un trabajo cohesionado entre las organizaciones e INJUVE. 3. Compromisos para la realización de las Asambleas departamentales que falta por realizar y las fechas de las mismas. 4. Propuestas para formular las reformas necesarias a la Ley General de Juventud. 5. Intercambio de experiencias entre las organizaciones Juveniles del país. 6. Coordinación de fechas para la realización de las asambleas Departamentales pendientes por realizar. 7. Participación de jóvenes pertenecientes a los 14 departamentos del país. 8. Participación de las coordinadoras departamentales de juventudes de El Salvador, pronunciamiento, las cuales fueron parte de los compromisos adquiridos del Primer Congreso de

000037



Juventud Organizadas de El Salvador 2015. 9. Declaratoria de Juventudes de El Salvador, del Segundo Congreso de Juventudes Organizadas. Discutido el punto, la Junta Directiva por unanimidad **ACUERDA (1)** Dar por recibido y aceptado el informe concerniente al segundo Congreso Nacional de Juventudes Organizadas

VI. AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE PARA OTORGAR PODER JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL. El señor Presidente de la Junta Directiva, otorga la palabra a la Directora del Instituto, Licenciada Yeymi Elizabett Muñoz Morán, quien ha expresado la necesidad existente de otorgar un Poder General y Extrajudicial a una persona que se encargue de representar al Instituto en asuntos de su interés, ya que además, hay una demanda interpuesta en el Instituto de Acceso a la Información Pública, en la cual se ha citado a INJUVE para comparecer y hacer uso de los mecanismos de defensa que plantea la ley, siendo necesario un representante en esa instancia o cualquier otra, en temas Judiciales y Extrajudiciales. Discutido el punto, la Junta Directiva de conformidad al Art. 31 literal C, por unanimidad **ACUERDA (2):** Autorizar al Licenciado Ramón Arístides Valencia, Presidente de la Junta Directiva para otorgar poder conforme a las leyes de la república, al Licenciado Edwin Oswaldo García Morales, Profesional del Derecho y Notario de la República, con Tarjeta de Abogado número Doce Mil Ciento Ochenta y Ocho, para que represente Judicial y Extrajudicial al Instituto Nacional de la Juventud, en todas las instancias y asuntos de su interés.

VII. NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR INTERNO DEL INSTITUTO. Para continuar, el presidente concede la palabra a la Directora del Instituto, Licenciada Yeymi Elizabett Muñoz Morán, manifestando que han presentado currículum dos aspirantes para optar a la plaza de Auditor Interno del Instituto; por una parte la Licenciada Claudia Anayanci Guillen y por la otra, el Máster Paul Fuentes, cuyas hojas de vida fueron sometidas a discusión para ser analizadas sus credenciales, además la directora solicitó reducir el salario de la plaza de Auditoría, de Dos Mil Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$2,500) a Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América (\$2,000) en congruencia con la Política de Austeridad del Órgano Ejecutivo. Luego de valorar los currículos, que pasan a los archivos del departamento de Recursos Humanos de la Institución, la Junta Directiva, vista la necesidad de cubrir dicha plaza y que los aspirantes cumplen con el perfil requerido para ese puesto, de conformidad al Art. 30, literal I, de la Ley General de Juventud, por unanimidad **ACUERDA (3):** Nombrar en el cargo de Auditor Interno del Instituto Nacional de la Juventud al Máster Paúl Fuentes, así como autorizar la reducción del salario asignado a dicha plaza, por un monto de 2,000 dólares y autoriza a realizar todos los trámites administrativos necesarios para esos efectos.

VIII. INFORME DE PROYECTOS DE EMPLEO Y EMPLEABILIDAD JUVENIL. Por razones de tiempo en las agendas particulares de los miembros de la Junta Directiva, se suspende este punto, siendo trasladado a la siguiente Sesión Ordinaria. No existiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia firmamos.

000038



R. Valencia

Presidente de la Junta Directiva
Lic. Ramón Aristides Valencia

S. Guevara
Lic. Sandra Edibel Guevara
Ministra de Trabajo y Previsión Social

J. Robles Ticas
Doctor Julio Oscar Robles Ticas
Viceministro de Servicios de Salud (MINSAL)

J. Gómez
Lic. Juan José Gómez
Delegado Instituto Nacional de los Deportes

J. Luna Benítez
José Antonio Luna Benítez
Consejo Nacional de la Persona Joven

R. Sánchez González
Rosa Mélida Sánchez González
Consejo Nacional de la Persona Joven

S. Elizondo Benítez
Silvia Anabel Elizondo Benítez
Consejo Nacional de la Persona Joven

Y. Muñoz Mbedu
Lic. Yeymi Elizabeth Muñoz Mbedu
Sria. Junta Directiva

